



Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

I-AG-04-22 - Informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto

Marzo de 2023
Oficina de Control Interno
Elaborado Por: Jaime A. Bustamante V.
Aprobado por: Luis E. Hernandez L.



1. Introducción:

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el desarrollo de su Plan acción 2022 – 2023, realizó el informe de ley austeridad del gasto del 4to. trimestre de 2022, cuyo objetivo era realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas y directrices que en materia de austeridad del gasto ha dictado el Gobierno Nacional al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Verificando la existencia y aplicación de políticas, normas internas, indicadores, controles y demás mecanismos que den cuenta de la administración austera y racional de los recursos asignados a la Agencia y ejecutados en el cuarto trimestre de 2022, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional en esta materia.

2. Desarrollo del informe:

La OCI en su rol de evaluación y seguimiento realizó seguimiento al comportamiento del gasto de la ANDJE en el cuarto trimestre de 2022.

El presente seguimiento analizó el comportamiento del gasto desde la perspectiva contable, y su presentación se realizó acorde a los plazos y fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación para la producción de información contable en la vigencia 2022. Las cifras contenidas en el mismo fueron tomadas de SIF Nación del Ministerio de Hacienda y crédito público.

El gasto total en el cuarto trimestre ascendió a **\$42.839 millones**, disminuyendo un **6.23%** con relación al mismo trimestre 2021 en el que el gasto total fue de **\$45.686 millones**.

El seguimiento realizado por la OCI a las cuentas asociadas a normatividad de austeridad del gasto en el cuarto trimestre del año fue de **\$42.790 millones** representando el **99.89%** del total del gasto.

En el periodo analizado los gastos que presentaron reducción con relación al mismo trimestre de la vigencia anterior fueron los siguientes gastos:

Tabla No. 1 – Ítems con reducción en el gasto 4To. Trimestre ANDJE.

Tipo de Gasto	Ahorro	Variación %
Horas extras	\$ 1.661.745	100,00%
Vigilancia y seguridad	\$ 183.529.946	82,51%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 459.332	100,00%
Total general	\$ 185.651.023	

Fuente: SIF Nación - PT I-GF-AG-04 2022



En la vigencia 2022 los gastos que presentaron reducción con relación a la vigencia 2021 fueron los siguientes:

Tabla No. 2 – Ítems con reducción en el Gasto vigencia 2022 ANDJE.

Tipo de Gasto	Ahorro	Variación %
Vigilancia y seguridad	\$ 149.811.783	31,20%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 55.438.522	87,08%
Total general	\$ 205.250.304	

Fuente: SIF Nación - PT I-GF-AG-04 2022

2.1. **COMISIONES AL EXTERIOR** (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo II. Decreto 1068 de 2015).

2.1.1. **Artículo 2.8.4.2.1. Comisiones al exterior**

En el periodo de seguimiento del gasto se presentaron cuatro (4) comisiones de servicio al exterior, de servidores públicos.

2.1.2. **Artículo 2.8.4.2.2. Comisiones para cumplir compromisos en representación del gobierno.**

En el periodo de seguimiento del gasto, se presentaron cuatro (4) comisiones de servicio al exterior de servidores públicos así: Tres (3) comisiones aprobadas mediante resoluciones 738, 741, 742 y 779 de 2022, otorgadas por la Directora General de la entidad y una (1) comisión de la Directora General aprobada mediante resolución 2006 de 2022 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Tabla No. 3 – Comisiones en representación del Gobierno

Destino	Objeto comisión
BOGOTÁ-BRASIL-BOGOTÁ	Representar a La Agencia como panelista II Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías del Estado – ALAP
BOGOTÁ-BRASIL-BOGOTÁ	Celebración de la II Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías del Estado – ALAP
BOGOTÁ-MIAMI-BOGOTÁ	Audiencia de cierre de la controversia internacional de inversión iniciada por ARIS MINING CORP. Vs. COLOMBIA.
BOGOTÁ-COSTA RICA-BOGOTÁ	Audiencia Publica Caso Tabares Toro Vs Colombia

Fuente: Gestión de Talento humano - PT base tiquetes viáticos y gastos de viaje oct-dic 2022

2.1.3. Artículo 2.8.4.2.3. Reembolso de pasajes.

En el periodo de seguimiento del gasto, no se presentaron modificación y/o cancelación de comisiones que generaran reembolsos de pasajes.

2.2. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo III. Decreto 1068 de 2015).

2.2.1. Artículo 2.8.4.3.4. Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

En el periodo de verificación no se evidenció bienes inmuebles cuyo titular del dominio sea la ANDJE. Las instalaciones administrativas son producto de contrato de arrendamiento integral con las empresas INVERSIONES BAZARA SA JMH Y CIA e INRAMA SA. según contrato 221 de 2019 hasta el mes de noviembre de 2022, y a partir del mes de diciembre contrato 095 de 2022 con la empresa FAMOC DAPANEL S.A.S. En el cuarto trimestre de 2022 se cancelaron por concepto de arrendamiento **\$672.1 millones**. En el periodo analizado se observó aumento del **2.87%** por concepto de arrendamiento integral de la sede de la ANDJE, Aumento determinado por ajuste en el valor del canon mensual acordado para la vigencia 2022.

2.2.2. Artículo 2.8.4.3.5. Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

La ANDJE no cuenta con bienes inmuebles propios. Las instalaciones administrativas son producto de arrendamiento integral con las empresas INVERSIONES BAZARA SA JMH Y CIA e INRAMA SA. según contrato 221 de 2019 hasta el mes de noviembre de 2022, y a partir del mes de diciembre de 2022, contrato 095 de 2022 con la empresa FAMOC DAPANEL S.A.S.

2.3. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo IV. Decreto 1068 de 2015).

2.3.1. Artículo 2.8.4.4.1. Provisión de vacantes de personal.

La planta de personal de la ANDJE en el cuarto trimestre de 2022 se conformó por 223 servidores públicos, de los cuales se encontraban provistos 208 cargos, planta de personal conforme a lo establecido en los Decretos 510 de 2012 y modificada mediante los decretos 1459 de 2013, decreto 916 de 2017, decreto 2271 de 2019 y decreto 1245 de 2021.

Tabla No. 4 – Estructura cargos ANDJE

Nivel	Tipo de Planta		
	Despacho	P. Global	Total
PROVISTO	110	98	208
Directivo	3	4	7
Asesor	61	4	65
Profesional	39	65	104
Técnico	7	25	32
VACANTE	7	8	15
Directivo			0
Asesor	2		2
Profesional	5	7	12
Técnico		1	1
Total general	117	106	223

Fuente: Gestión de Talento humano - PT base Planta de Personal ANDJE IV Trim 2022

En el cuarto trimestre de 2022 fueron proveídos veintitrés (23) cargos vacantes. Los gastos asociados a la planta de personal se encontraban respaldados por el CDP 2022 de 2022.

Tabla No. 5 – Cargos provistos

Tipo de nombramiento	No. Servidores
Libre Nombramiento Y Remocion	17
Provisionalidad.	3
Carrera Administrativa - Encargo	3
Total general	23

Fuente: Gestión de Talento humano - PT base Vacantes Provistas IV trim. 2022

2.3.2. Artículo 2.8.4.4.2. Convenciones o Pactos Colectivos.

En la ANDJE no existen convenciones o pactos colectivos.

2.3.3. Artículo 2.8.4.4.3. Horas extras y comisiones.

En el cuarto trimestre de 2022, el gasto asociado a horas extras ascendió a \$0, representando una reducción del 100% con relación a igual periodo del año 2021.

2.3.4. Artículo 2.8.4.4.4. Provisión y desvinculación de cargos.

Para el cuarto trimestre de 2022 fueron proveídos veintitrés (23) cargos de la planta de personal de la ANDJE acorde a la normatividad vigente y con base en requisitos legales. En mismo periodo se presentó la desvinculación de trece (13) servidores públicos motivada en la renuncia de los mismos.

2.3.5. Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Se evidenció la celebración de cinco (5) contratos de prestación de servicios en el cuarto trimestre con valor inicial de \$4.510 Millones.

Tabla No. 6 – Contratos prestación de servicios trimestre.

Mes Contrato	Tipo de Persona	Cant. Contratos	Valor Contratos
Octubre	PERSONA NATURAL	3	\$ 43.874.945,00
	PERSONA JURIDICA	0	\$ -
Total Contratos Octubre		3	\$ 43.874.945,00
Noviembre	PERSONA NATURAL	0	\$ -
	PERSONA JURÍDICA	2	\$ 4.466.623.350,00
Total Contratos Noviembre		2	\$ 4.466.623.350,00
Diciembre	PERSONA NATURAL	0	\$ -
	PERSONA JURÍDICA	0	\$ -
Total Contratos Diciembre		0	\$ -
Total Contratos 4to. Trimestre		5	\$ 4.510.498.295,00

Fuente: Gestión de Contractual - PT base contratos IV Trim. 2022

De igual forma se verifico la expedición la de certificación de inexistencia en planta o de personal suficiente, y de los cinco (5) contratos celebrados en el trimestre, solo se certificaron cuatro (4).

Tabla No. 7 – Contratos prestación de servicios trimestre.

No. Contrato	Nombre Certificado	Radicado Orfeo
088-2022	DIANA MABEL MONTOYA REINA	20222200006904
089-2022	ALEX ALBERTO ESTUPIÑAN GONZALEZ	20222200007104
090-2022	CAMILO ANDRES MÁRQUEZ OLIVARES	20222200006944
091-2022	SGS COLOMBIA S.A.S	SIN CERTIFICAR
092-2022	LATHAM & WATKINS4	20222200007714

Fuente: Gestión de Talento Humano - PT Certificados de No existencia IV trim. 2022

2.3.6. Artículo 2.8.4.4.6. Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua.

Para el cuarto trimestre de 2022 no se evidenció, la contratación de prestación de servicios personales calificados de forma continuada que superen la remuneración total mensual del cargo de la Directora de la Entidad.

2.3.7. Artículo 2.8.4.4.7. Vinculación de supernumerarios.

En el periodo de revisión no se dio contratación de supernumerarios.



2.4. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo V).

2.4.1. Artículo 2.8.4.5.1. Actividades de divulgación.

En el periodo de verificación, no evidenció contratación tendiente a la divulgación de las funciones de la ANDJE. Se evidenció que los canales para divulgar la actividad de la Agencia fueron su sitio web y redes sociales.

2.4.2. Artículo 2.8.4.5.2. Actividades no comprendidas.

La ANDJE aplicó la normatividad vigente y realizó las notificaciones, comunicaciones o publicaciones legalmente dispuestas.

2.4.3. Artículo 2.8.4.5.3. Papelería.

En el periodo de revisión no se evidenció compra de elementos de papelería.

2.4.4. Artículo 2.8.4.5.4. Avisos institucionales.

No se evidenció la publicación de avisos institucionales en el periodo de seguimiento del gasto.

2.4.5. Artículo 2.8.4.5.5. Impresión de folletos, informes y textos institucionales.

No evidenció para el periodo objeto de seguimiento la impresión de folletos, informes y texto institucionales.

2.4.6. Artículo 2.8.4.5.6. Prohibición de aplausos y/o censura.

La OCI evidenció que en el periodo objeto del informe, la ANDJE no difundió ningún tipo de expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, ni ha publicitado la imagen de la entidad ni de alguno de sus funcionarios.

2.4.7. Artículo 2.8.4.5.7. Tarjetas de navidad, presentación, conmemoración.

No se evidenció el uso de recursos del tesoro público para la impresión de tarjetas de navidad, presentación o conmemoración.

2.5. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo VI).

2.5.1. Artículo 2.8.4.6.1. Cuotas a clubes y pagos de tarjetas de crédito.

No evidenció afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales ni otorgamiento o pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.



2.5.2. Artículo 2.8.4.6.2. Alojamiento y alimentación.

No se evidenció la celebración de contratos cuyo objeto fuera el suministro de alojamiento y alimentación descrita es el presente artículo.

2.5.3. Artículo 2.8.4.6.3. Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.

No se evidenció la realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones en el periodo de seguimiento.

2.5.4. Artículo 2.8.4.6.4. Asignación de códigos para llamadas.

La ANDJE dio cumplimiento a lo establecido en el citado artículo; de las ciento treinta y siete (137) extensiones con las que contó la ANDJE en el periodo analizado, veinticuatro (24) tenían permisos para realizar llamadas internacionales y a números celulares, los aparatos telefónicos de las líneas con permisos especiales de llamada cuentan con código de bloqueo, según información suministrada por el proceso de Gestión de Tecnologías de la información. **Ver PT Informe Extenciones telefonicas IV Trim. 2022.**

2.5.5. Artículo 2.8.4.6.5. Asignación de Teléfonos celulares.

Al cierre del periodo de seguimiento la ANDJE no contó líneas de telefonía celulares asignadas a servidores públicos con cargo directivo.

Para el cuarto trimestre el gasto por concepto de telefonía móvil ascendió a **\$662 mil pesos**, presentando una reducción del **132.54%*** con respecto al cuarto trimestre del año 2021. Esta reducción se presentó por la paulatina disminución de las líneas celulares contratadas que paso de cuatro (4) en el mes de octubre a cero (0) líneas para el mes de diciembre de 2022.

Se evidenció en el trimestre pagos realizados por concepto de roaming internacional de voz y larga distancia internacional por valor de **\$69 mil pesos** en los planes celulares asignados a los directivos de la ANDJE.

El gasto por concepto de plan de navegación por contingencia en el periodo de análisis ascendió a **\$213.733**.

Nota*: Para determinar el gasto por concepto de telefonía móvil, se excluye el valor pagado por concepto de plan de navegación por contingencia.

2.5.6. Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos.

La entidad no contó con vehículos propios asignados a su servicio. Hasta el mes de agosto de 2022 se contó con convenio interadministrativo con Unidad Nacional de Protección contrato **095-2021** que proveyó el esquema de protección y un vehículo al anterior director de la Entidad. Por este concepto en el periodo de análisis se causaron gastos por **\$2.9 millones**.

En el periodo de revisión la ANDJE contó con el servicio transporte empresarial para la Directora general uno (1), los (as) Directores (as) de las áreas misionales cinco (5) y el Secretario General uno (1), contrato 092 de 2020. El valor cancelado por este concepto para el trimestre analizado fue de **\$82.5. Millones**, presentando un aumento del **38.88%**, respecto al valor cancelado en el cuarto trimestre 2021 que fue de **\$135 millones**. Incremento presentado dado que no se canceló la factura del mes de diciembre de 2022, que se constituyó en el rezago de cuentas por pagar de la vigencia 2022.

2.5.7. Artículo 2.8.4.6.7. Vehículos operativos.

La figura de vehículos operativos no aplica en la ANDJE ya que no posee vehículos asignados.

2.5.8. Artículo 2.8.4.6.8. Traslado de servidores públicos fuera de la sede.

La figura de vehículos operativos no aplica en la ANDJE ya que no posee vehículos asignados, por ende, no se presenta traslado de servidores públicos.

2.5.9. Servicios Públicos

El rubro en el cuarto trimestre se conformó por los servicios de telefonía local y celular, energía eléctrica. El gasto ascendió a **\$39.9 millones**, presentando aumento del **0.8%** con respecto a igual trimestre del año 2021. La principal causa del aumento se presenta por mayor consumo generado en los servicios de energía eléctrica, dado el retorno a la presencialidad de los colaboradores de la agencia por el COVID-19.

2.5.10. Vigilancia y seguridad

Durante el cuarto trimestre de 2022 el gasto por concepto de vigilancia y seguridad ascendió a **\$39.9 millones**. el gasto se conformó el servicio de vigilancia de la sede administrativa de la ANDJE, contrato **076-2021** con la empresa de vigilancia privada Cosequin LTDA. Por este concepto en el periodo de revisión el gasto fue de **\$33.5 millones**, presentando reducción del **82.51%** en relación con lo cancelado en igual periodo de 2021, y el esquema de seguridad de la Directora General de la entidad, contrato inter administrativo **095-2021** de Unidad Nacional de Protección. Por este último concepto en el periodo de análisis se causaron gastos por **\$2.9 millones**. La reducción del gasto por este concepto se presentó por la liquidación del contrato inter administrativo **095-2021** de Unidad Nacional de Protección en la vigencia 2022

2.5.11. Arrendamiento Operativo

Este rubro del gasto en el cuarto trimestre ascendió a **\$829.7 millones**. La cuenta de arrendamiento operativo agrupó en el periodo de análisis, entre otros los pagos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; en donde se incluye los valores mensuales de la sede administrativa de la Agencia, alquiler de computadores y software de nómina. Este concepto del gasto presentó un aumento del **5.44%** con relación al mismo trimestre del año anterior.

Esta variación se presentó principalmente por ajuste en el valor del canon de arrendamiento de



la sede la ANDJE, el cual se había disminuido en las vigencias 2020 y 2021 como producto de negociaciones con el arrendador, dada la emergencia por COVID-19, y en la vigencia 2022 por el incremento en el canon contratado acorde al IPC, el incremento en cantidad de computadores en alquiler, dada la reestructuración aprobada mediante Decreto 1245 de 2021.

2.6. OTRAS DISPOSICIONES (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo VII).

2.6.1. Artículo 2.8.4.8.1. Pagos conciliaciones judiciales.

En el periodo de seguimiento del informe, se evidenció el pago por concepto de dos (2) conciliaciones judiciales o extrajudiciales por valor total de **\$1.807 millones** aprobados mediante resoluciones 660 y 821 de 2022.

2.7. Viáticos y gastos de Viaje - decreto 460 de 2022.

En el periodo de seguimiento el gasto asociado a viáticos y gastos de viaje ascendió a **\$137.5 millones**, presentando un incremento del **243.1%** con relación al cuarto trimestre de 2021. Aumento explicado, dado el retorno a la normalidad de las actividades misionales de la Agencia, post pandemia **COVID -19**.

2.8. Directiva Presidencial 5 de 2021 - Austeridad en arrendamiento y comodato de bienes inmuebles.

En el periodo de verificación se evidencio firma del contrato 095 de 2022, contrato de arrendamiento integral con la empresa FAMOC DEPANEL S.A.S. Se logro observar que la administración tuvo presente lo establecido en la citada directiva presidencial.

2.9. Directiva Presidencial 8 de 2022 -Directrices de austeridad hacia un gasto publico eficiente

se logró evidenciar el cumplimiento de esta, y el marco general se analizó en el cuerpo del presente informe.

2.10. Decreto 397 de 2022 – Plan de Austeridad del Gasto 2022

La OCI evidenció el cumplimiento de lo establecido en el decreto del plan de austeridad del gasto 2022, y el marco general se analizó en el cuerpo del presente informe

3. Conclusiones:

Se logro concluir que la ANDJE dio cumplimiento a la normativa en materia de austeridad del gasto.

Recomendaciones:

- Continuar con las medidas de racionalización del gasto público que determine el gobierno nacional.
- Dar aplicación a la Directiva Presidencia 08 de 2022 en lo aplicable:
 - Numeral 2.7 Servicios públicos – implementar medidas conducentes al ahorro en el gasto de servicios públicos.
 - Energía Eléctrica
 - Incentivar el apagado diario de equipos de cómputo.
 - Apagado automático de monitores cuando detecte inactividad en el equipo de cómputo.
 - Apagar las luminarias de las instalaciones en la medida que las oficinas se vayan desocupando
 - Realizar la transición de cambio de luminarias fluorescentes a LED.
- Implementar las prácticas amigables con el medio ambiente para el fortalecimiento de la responsabilidad social de las entidades del Estado en esta materia contenidas en los Lineamientos sobre la responsabilidad social de las entidades del Estado del Departamento de la Función Publica.

4. Anexos:

- Anexo No. 1 - Marco Normativo aplicable
- Anexo No. 2 - Documentos examinados

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de marzo del año 2023

Jefe de la Oficina de Control Interno



Anexo No. 1 Marco Normativo aplicable

- Ley 87 de 1997, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Título IV. Medidas de Austeridad del Gasto Público.
- Decreto 397 de 2022. Plan de austeridad del gasto 2022.
- Decreto 460 de 2022. Escala de viáticos.
- Directiva Presidencia No. 05 de 2021 - Austeridad en arrendamiento y comodato de bienes inmuebles.
- Directiva Presidencia No. 08 de 2022 - Directrices de austeridad.

Anexo No. 2 Documentos examinados

- Planta de personal para los meses de octubre a diciembre de 2022 (Archivo Excel según lista de campos adjunta en correo - Campos requeridos base Planta de Personal ANDJE.xlsx).
- Certificaciones de no existencia de disponibilidad de recurso humano suficiente. (Decreto 1068 de 2015 Art. 2.8.4.4.5 y Directiva presidencial 8 de 2022 Art. 1.1). Para contratos suscritos en el cuarto trimestre de 2022.
- Nóminas de Octubre a diciembre de 2022 (Archivos planos y Excel) con números de identificación.
- Relación de funcionarios que disfrutaron de vacaciones en el cuarto trimestre de 2022 (archivo Excel)
- Relación de funcionarios a los que se les compensaron vacaciones en dinero en el cuarto trimestre de 2022 (archivo Excel)
- Relación de funcionarios con periodos de vacaciones pendientes de disfrutar al corte de diciembre de 2022 (archivo Excel)
- Relación de funcionarios a los que les fueron suspendidas las vacaciones al corte de diciembre de 2022 (archivo Excel)
- Relación de vacaciones indemnizadas al corte de diciembre de 2022 (archivo Excel) indicando ID, Nombre servidor, motivo de indemnización, periodo causado y monto pagado.
- Relación de funcionarios con permisos, licencias y/o incapacidades en el cuarto trimestre de 2022 (archivo Excel)
- Soporte de recobro por licencias y/o incapacidades en el cuarto trimestre de 2022.
- Relación de cargos vacantes que fueron provistos en el cuarto trimestre de 2022 y certificación de disponibilidad suficiente de recursos por todos los conceptos en el presupuesto de la vigencia fiscal (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.1.)
- Relación de funcionarios que fueron desvinculados en el cuarto trimestre de 2022 (archivo Excel)
- Relación de supernumerarios que fueron vinculados en el cuarto trimestre de 2022 (archivo Excel) (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.7.)
- Relación de supernumerarios que fueron desvinculados en el cuarto trimestre de 2022 (archivo Excel) (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.7.)
- Horas extras – para los meses Octubre, noviembre y diciembre de 2022(Archivo Excel y planillas soporte)
- Evidencia de la aplicación del numeral 2.3 – Vehículos, párrafo 3 de la directiva presidencial 08 de 2022.
- Relación de Tiquetes, Viáticos y/o Gastos de Viaje para los meses de octubre a diciembre de 2022 (Archivo Excel) para el caso del Director (a) General remitir Resoluciones expedidas por el Ministerio de Justicia y del derecho, con sus respectivos soportes y justificaciones conforme establecen los procedimientos internos. Soportes, evaluación y sustentación en términos del artículo 6 del decreto 397 de 2022 (Plan de Austeridad 2022) para el otorgamiento de Tiquetes, Viáticos y/o Gastos de Viaje (cuando aplique) (formatos DARUMA y Reporte de legalización SIIF)



- Relación de reintegros y reembolso por Viáticos y/o Gastos de Viaje y tiquetes no utilizados para los meses de octubre a diciembre de 2022 (Archivo Excel).
- Soportes de los reintegros efectuados – consignación DTN y SIIF para los meses de octubre a diciembre de 2022.
- Copia del Informe bimestral de comisiones de servicio para el periodo comprendido entre octubre a diciembre de 2022 en términos del Art. 2.2.5.5.29 del Decreto 1083 de 2015.
- Provisiones de nómina realizadas en los meses de octubre a diciembre de 2022 (Archivo Excel)
- Pagos de nómina realizados en los meses de octubre a diciembre de 2022 al FNA por concepto de cesantías e intereses de cesantías (Archivo Excel).
- Relación de funcionarios cuyo fondo de cesantías sea diferente al FNA.
- Relación de Capacitaciones y Eventos realizados entre octubre y diciembre de 2022 con sus respectivos soportes (Archivo Excel)
- Relación de Capacitaciones y Eventos realizados entre octubre y diciembre de 2022 con sus respectivos soportes (Archivo Excel) en términos del artículo 11 del decreto 397 de 2022 (Plan de Austeridad 2022).
- Inventario de hardware y software a cargo del proceso gestión de tecnologías de la información de la Agencia a con corte a diciembre de 2022.
- Reporte de impresión mes a mes con detalle de consumo de papel por impresoras, usuarios y detalle de impresiones del top 10 de impresión de octubre a diciembre de 2022.
- Relación de extensiones telefónicas asignadas con detalle del tipo de permisos de llamada y relación para los meses de octubre a diciembre de 2022. (Archivo Excel).
- Relación de funcionarios y/o contratistas con permisos para llamadas a celular y/o larga distancia nacional e internacional en el cuarto trimestre de 2022.
- Relación de compras a cargo del proceso de Gestión de Tecnologías de la información en el cuarto trimestre de 2022.
- Inventario individualizado de bienes de la Agencia con corte a diciembre de 2022
- Conciliación contable del inventario de la Agencia con corte a diciembre de 2022
- Relación de bienes adquiridos y entregados entre octubre y diciembre de 2022 en Excel con Copia de formatos GBS-F-05 - COMPROBANTE DE INGRESO AL ALMACEN
- Relación de recibos se servicios públicos (electricidad, gas, Acueducto y alcantarillado, telefonía fija) generados y/o pagados entre octubre a diciembre de 2022 (Archivo Excel).
- Soportes de la aplicación del artículo 2.7- Servicios Publicos, de la Directiva Presidencial 8 de 2022.
- Relación de recibos se servicios de telefonía Celular generados y/o pagados entre octubre y diciembre de 2022 con detalle de consumo. (Archivo Excel).
- Estado actual del plan para el desmonte gradual de los planes de telefonía móvil actuales y/o novedades presentadas en el servicio. en términos del artículo 15 literal e) del decreto 397 de 2022 (Plan de Austeridad 2022)
- Relación de cuentas de cobro, informes y planillas de control de uso de los vehículos asignados correspondientes al contrato 092-2020 entre octubre y diciembre de 2022.
- Relación de los vehículos asignados en el marco del contrato 092-2020 indicando modelo, año modelo y tipo de combustible utilizado. Para los meses de octubre a diciembre de 2022. En términos del artículo 2.3 – Vehículos. Párrafo segundo, de la Directiva presidencial 08 de 2022.



- Soportes de las facturas y/o cuentas de cobro generadas y canceladas por concepto de arrendamiento de la sede de la ANDJE en el cuarto trimestre de 2022, con soportes de la aplicación del artículo 5, literal a) - Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles del decreto 397 de 2022 y del artículo 2.4 – arrendamiento de sedes de la Directiva presidencial 08 de 2022.
- Soportes de la aplicación del artículo 2.9- Vigilancia de la Directiva Presidencial 8 de 2022 en el cuarto trimestre de 2022.
- Inventario de materiales y suministros en almacén (papelería, útiles de oficina, aseo y cafetería) con corte a diciembre de 2022 (Archivo Excel).
- Relación de arqueos de caja Menor realizados en el cuarto trimestre de 2022.
- Reporte Seguimiento y avance de la Política Cero papel para el cuarto trimestre de 2022.
- Relación de seguros adquiridos y modificados en el cuarto trimestre de 2022.
- Relación de afectaciones a los seguros de la ANDJE en el cuarto trimestre de 2022.
- Relación de suscripciones adquiridas en el cuarto trimestre de 2022.
- Relación de elementos de papelería entregados entre octubre y diciembre de 2022 en Excel con Copia de formatos GBS-F-04 - SOLICITUD Y ENTREGA DE ARTICULOS DE PAPELERIA –
- Soporte de uso del flujo de trabajo SOLICITUD Y ENTREGA DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA intranet ANDJE para el cuarto trimestre de 2022.
- Campañas realizadas y seguimiento a las Políticas Ambientales de la ANDJE en el cuarto trimestre de 2022. en términos del artículo 19 del decreto 397 de 2022 (Plan de Austeridad 2022)
- Base detallada de Contratos acumulada al corte de diciembre de 2022 incluyendo contratos BID. (Se remite lista de campos requeridos - Campos requeridos base contratos.xlsx)
- Base detallada de Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión del cuarto trimestre de 2022. (Se remite lista de campos requeridos - Campos requeridos base contratos.xlsx) junto con la evidencia de la validación para este tipo de contratos (Directiva presidencia 08 de 2022 numeral 1.1
- Conciliación Contable de bienes de la ANDJE con el área de Bienes y servicios con corte a diciembre de 2022. (formato Excel)
- Conciliaciones bancarias de cuentas de ahorro / corriente de la ANDJE con corte a diciembre de 2022.
- Ejecución y seguimiento del Plan de Austeridad vigencia 2022 en términos del artículo 20 del decreto 397 de 2022.
- Relación de expedientes Orfeo de los pagos realizados en el cuarto trimestre de 2022.